

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 DIC 2021 de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior, que dispuso declarar desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia virtual proferida el 19/11/2020.

Por Secretaria practíquese la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,


GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ

La providencia anterior se notificó por anotación en-ESTADO N° <u>005</u>
Hoy <u>15 DIC 2021</u>
El Secretario. 